

EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y IDEM

AÑO XXIV	PARA HACER LA SUSCRICION.	Sábado 10 de Julio de 1886.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	NÚM. 2.368.
	Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 3, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.		Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.	

FERRO-CARRILES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.			SALIDAS.		
PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.	PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 9'10 m. » Mixto 8'45 n.	Tren correo 5'55 t.	Tren correo 8'00 m. » Mixto 4'50 t.	Tren correo 8'15 m. » id. 6'35 t.	Tren correo 10 m.	Tren correo 9'35 m. » Mixto 1'54 t.

PARTIDO REPUBLICANO GUBERNAMENTAL

Se convoca á todos los posibilistas que hayan ejercido ó ejerzan los cargos de Diputados á Cortes, Diputados Provinciales ó Concejales y que en la actualidad residan en esta Capital, á una reunion que ha de celebrarse en el Salon de descanso del Teatro el domingo 11 del corriente, á las 4 de la tarde, para tratar de asuntos de gran interés para el partido.

Se ruega la puntual asistencia.
Leon 8 de Julio de 1886.

MIGUEL MORÁN.

EL DEBATE

SOBRE

LA SOBERANÍA NACIONAL

(Del Extracto Oficial.)

Discurso del Sr. Azcárate.

El Sr. Azcárate: Señores diputados, han sido tan repetidas las alusiones con que me han honrado los Sres. Romero Robledo y Canalejas, que tengo para mí parecería hasta descortesía no recogerlas, y necesito recogerlas, además, para expresar mi desencanto, al ver como el Sr. Canalejas me ha dejado tan mal.

Yo me aventuré el otro día á decir que tenía la seguridad completa de que el Sr. Maura había expresado un concepto de la soberanía nacional que no aceptaría ninguno de los dignos individuos de la comision, y entre los que se sientan en el banco azul, el señor ministro de Ultramar, y acaso el de Gracia y Justicia, y me encuentro hoy con que el Sr. Canalejas, representante en esa mayoría, no ya de los que podíamos llamar centro de ella, como, por ejemplo, mi digno amigo y paisano el Sr. Gullon, sino del nuevo elemento democrático que, segun se decia, venia á dar fuerza y vigor al sentido liberal dentro de ese partido.

El Sr. Canalejas, despues de hacer constar que no había diferencia alguna, ni la más leve, entre los varios elementos que constituyen en esa mayoría, no ha rectificado ni en lo más mínimo un concepto tan claro, ¿cómo no lo había de ser expuesto por la clarísima inteligencia del Sr. Maura? un concepto tan claro como el de la so-

beranía nacional, y que por si acaso faltase algo á la claridad, cosa que repito, es imposible viniendo del Sr. Maura, aquel aplauso y regocijo de la minoría conservadora, y aquel silencio de la mayoría, acabó de ponerlo en toda su claridad; de suerte que en realidad, de verdad, no sé por qué el Sr. Romero Robledo se empeñaba en arrancar al gobierno, y principalmente á su digno presidente, una contestacion á mi pregunta; pregunta que ya, por desgracia ha quedado contestada.

El Sr. Canalejas hablaba de otros pueblos europeos: de Bélgica, de Italia, de Inglaterra. ¡Ah! allí el partido liberal y el partido conservador tienen una base comun; pero esa base es la soberanía nacional. Aquí habeis encontrado tambien esa base comun; pero la habeis encontrado en el sentido que de la soberanía nacional tiene el partido conservador. ¡Veid si es pequeña la diferencia!

No es solo esto; sino que ese sentido expuesto y desenvuelto aqui por el Sr. Maura, y no destruido ni rectificado siquiera por el Sr. Canalejas, no le encontrareis, no ya en esos paises, pero tampoco en los restantes de Europa; porque donde no hay régimen parlamentario, como acontece en Alemania y Austria, ese sentido es el de la monarquía antigua, es el sistema constitucional histórico; y allí la monarquía es una entidad real y viva, en la cual reside la verdadera soberanía, y por eso el príncipe de Bismarck la reivindica siempre para el soberano, enfrente de las pretensiones de las Cámaras. Mientras que ese precepto de la soberanía tomado y aceptado por vosotros del partido conservador, no ha tenido más que un ejemplo en Europa que es la monarquía francesa del año 30; ese concepto es el del doctrinarismo, muerto ya en toda Europa, y resucitado ahora en España, gracias al indudable y grandísimo talento del Sr. Cánovas del Castillo.

El Sr. Canalejas pretendía (y digo pretendía, porque no sé si le escocia, así en crudo, lo dicho por el Sr. Maura), pretendía explicarle diciendo que el rey era intérprete de la soberanía, cosa que, despues de todo, han dicho los mismos absolutistas. Pues qué, ¿erece el Sr. Canalejas que Felipe II no fué intérprete de la voluntad nacional cuando levantó el monasterio del Escorial? ¿Crée el Sr. Canalejas que en ningun tiempo los gobiernos han podido caminar solos, desligados del país?

El Sr. Canalejas, despues de decir esto nos hablaba de como comparten el poder legislativo las Cortes con el rey. ¡Ah, Sr. Canalejas! ¿Es posible que la preocupacion del momento, ó sea enfermedad transitoria de que nos hablaba el Sr. Romero Robledo haya perturbado el claro entendimiento de S. S., de tal suerte que venga á confundir de una manera tan lamentable el concepto de la soberanía con el concepto del poder (cosa que tambien hacia el Sr. Maura), olvidando que el poder, por esencia, es variable y divisible, y la soberanía es por esencia una é indivisible? ¿A mi que me importa que la Constitucion diga que el poder legislativo lo desempeñan las Cortes con el rey?

Préuntadle al señor presidente del Consejo de Ministros (que yo tengo para mí que no habrá olvidado aquella campaña de los cinco años que con tanta gloria sostuvo desde estos bancos, y que á mis ojos constituye la parte más simpática de toda su vida política) y él os dirá que la diferencia fundamental, como lo decia tambien Olózaga, entre el partido moderado y partido progresista, consistia en que, si bien ambos conferian el poder legislativo á las Cortes con el rey, era esto para las leyes ordinarias que el rey sancionaba; pero en cuanto á la Constitucion, por el llano motivo de ser de ella misma de la que deriva su poder al monarca. El partido moderado, por el contrario, sometia á la sancion de la corona, de igual modo las leyes ordinarias que la Constitucion misma; por eso las Constituciones del año de 1812 y del 1837, hechas por el partido progresista, no están sancionadas por la corona, y sin este requisito claró está, se promulgó la de 1869. Trataba de explicar el Sr. Canalejas la famosa fórmula, recordando que empieza diciendo: Las Cortes y el rey en la representacion de la soberanía de la nacion, etc., etc.; y podian haber añadido sus autores: Los tribunales de justicia y el Poder Legislativo; porque así como la soberanía es una é indivisible, los poderes son varios; de aquella se derivan éstos, y por tanto, todos ellos la representan.

Pero no es esta la cuestion, señores progresistas y señores demócratas (luego me ocuparé de los centralistas y de los antiguos unionistas, todos los cuales están en su lugar al sostener esa doctrina.) No es eso. La famosa fórmula no resuelve la cuestion, y

tanto no la resuelve, que nadie ha tenido á bien contestarme á ninguna de las preguntas que yo hacia respecto del carácter de esta fórmula, respecto de si era reforma constitucional ó era una ley ordinaria. Y si es una ley ordinaria, ¿cómo os creéis autorizados para reformar por medio de una ley ordinaria una Constitucion? ¿No es reforma constitucional señor presidente del Consejo de ministros? (El señor presidente del Consejo de ministros: No.) Pues entonces queda en su esencia la Constitucion de 1876, con el sentido de la de 1845, con el Senado vitalicio y hereditario, y entonces, el Sr. Sagasta, ¿por qué luchó S. S. toda la vida, por qué luchó el partido progresista, cuyo sentido, cuyo carácter y cuyo valer, estribaba tan solo en ese principio de la soberanía nacional? ¿no recuerda S. S. aquel artículo de la Constitucion de 1812, en que, pasa protestando contra ese sentido legítimo y patrimonial que alienta en la Constitucion de 1876, declaraban los ilustres legisladores de Cádiz, que la nacion no era patrimonio de ninguna familia, ni de ninguna persona? (El señor presidente del Consejo de Ministros: Hacian bien en declararlo; pero tenga S. S. paciencia, que ya contestaré á todo eso, porque no es cosa de que pronuncie un discurso cada cinco minutos.) Pues, señor presidente del Consejo de ministros, procuraré tener paciencia; pero no creo que he dado ninguna prueba de impaciencia, ni yo pido á S. S. que me interrumpa.

Por lo demás, no hemos perdido el tiempo, antes al contrario, lo hemos aprovechado, porque ahora veo yo que á pesar de las declaraciones del señor Maura y del Sr. Canalejas, al fin y al cabo pareció el progresista; el orador que durante cinco años combatió desde estos bancos á la union liberal. Importa hacer constar que lo que nosotros reclamamos, no es ninguna cosa extraordinaria, no es una exigencia propia de republicanos ó radicales, y ni siquiera de demócratas; sino que es lo sustancial del programa del partido progresista y la exigencia natural de todo el que quiera llevar con razon el nombre de liberal.

(Se concluirá)

Como documento digno de conocerse por lo mismo que creemos puede interesar á nuestra provincia, insertamos á continuacion la carta que el

Sr. Baron de Covadonga, ha recibido del Sr. Ministro de Hacienda, contestando á las reiteradas gestiones que el Sr. Baron ha repelido uno y otro día, en pro de los acreedores de la antigua compañía del Noroeste:

Excmo. Sr. Baron de Covadonga.

Mi estimado amigo:

La naturaleza de las atenciones que me han ocupado estos días, y que V. conoce por ser públicas y notorias, no me han permitido dar á V. antes la contestación ofrecida, respecto á las reclamaciones de los acreedores de la antigua Compañía de los Ferro-Carriles del Noroeste. Hoy lo hago con mucho gusto participando á V. que en el estado del expediente no me es posible, como V. mismo reconoce, acordar una resolución definitiva interin por el ministerio de Fomento no se termine la liquidación de los créditos que por varios conceptos se supone tiene el Estado contra aquella Compañía; pero sin perjuicio de la resolución definitiva que en su día proceda, atendiendo al justificado ruego y reconociendo el preferente derecho de los acreedores comprendidos en el primer grupo, ó sea de los que lo son por servicios personales, y fundándome en que el crédito del Estado que representan los pagarés por derechos de Aduanas, debe en su mayor parte ser formalizado y quedar por tanto saldado sin hacer uso del depósito que está retenido, estoy dispuesto á acordar y acordaré en breve el abjamiento de la retención en cuanto á las *setecientas mil pesetas* que constituyen hoy el resto de los créditos, de los enunciados acreedores por servicios personales, con lo cual quedarán estos por completo atendidos, y el Estado garantido con el resto del depósito hasta que terminadas las correspondientes liquidaciones, pueda en definitiva adoptarse la resolución que sea justa en dicho asunto, que, como V. sabe, yo me encontré en su estado actual.

Creo que V. quedará satisfecho con el acuerdo que le indico, que es cuanto por hoy puedo hacer, con los acreedores de la Compañía más necesitados, por cuyas justas reclamaciones tanto se interesa V.

Queda de V. atento amigo y S. S. q. s. m. b.—Firmado.—Juan Francisco Camacho.

(Remitido.)

Conocida la carta trascrita por algunos acreedores residentes en esta capital, se han acercado á esta redacción para rogar se haga público su agradecimiento hácia el Excmo. señor Baron de Covadonga por sus buenos oficios cerca del Sr. Ministro de Hacienda en favor de una clase desvalida, á juzgar por los diez años que ván transcurridos sin que se les haya hecho la justicia que el Ministro señor Camacho reconoce, así como también para emitir algunas consideraciones, por si la notoria justificación de este quiere remediar en parte la aflictiva situación de algunos miles de familias, dando á la vez público testimonio de que no patrocina injusticias, ni tolera abusos vengan de donde vinieren.

Hay en la carta del Sr. Ministro un grave error y es el creer que con 700.000 pesetas quedan por completo atendidos los acreedores por servicios personales y que con los abastecedores constituyen el primer grupo á cobrar. Esa cantidad no representa ni aun la mitad de la cifra que sería necesaria para la aludida atención, y de darse principio al pago, se presentaría bien pronto el conflicto de un pugilato que necesariamente habria de establecerse entre acreedores con igual derecho, sobre quien habria de cobrar antes, en la inteligencia de que no habria para todos, y que en definitiva quedarían mas lastimados y escarncidos aun los derechos de algunos, que bien pudiera darse la coincidencia de que fueran los mas pobres y necesitados.

¡Setecientas mil pesetas, es decir, ni aun la mitad de los intereses devengados por los diez millones constituidos en depósito para atender exclusivamente á los acreedores de la antigua Empresa del Noroeste! Por mane-

ra que el Estado se incautó de todos los diez millones, con más de parte de los intereses bajo el especioso pretexto de que la Compañía es deudora á la Hacienda de los derechos de aduanas por el material introducido. Todo el mundo sabe lo que significa esa deuda de la Compañía, que es un cargo figurado. Concedida por el Estado la exención de derechos por introducción de material fijo y móvil, las Aduanas forman su cargo sin embargo, que se adeuda á la Compañía, pero cargo que se solventa con las certificaciones que forman los Ingenieros de la Inspección del Gobierno acreditando que dichos materiales están empleados y sirviendo en la línea. Pues bien: de estas certificaciones quizás falten algunas, y decimos algunas, porque ya el Sr. Ministro dice *«que el crédito del Estado que representan los pagarés por derechos de Aduanas debe en su mayor parte ser formalizado y quedar por tanto saldado sin hacer uso del depósito que está retenido»*. Por manera que el obstáculo que hay para que los acreedores del contratista que fué de la antigua Empresa D. José Ruiz de Quevedo, esten hace años careciendo de lo que con su sudor han ganado, es únicamente que el Sr. Ministro de Fomento no ha hecho aun la liquidación; liquidación que está reducida á un cambio de pagarés que constituyen el cargo, por *certificaciones* que deben rendir, ó han debido rendir los Ingenieros Inspectores de las líneas, por el Gobierno. Faltan algunas, pues exijónseles: no faltan, pues liquídense con las que haya, que seguramente hay mas que suficiente saldo para pagar no solamente los jornales devengados (*no son otra cosa*) por el primer grupo, ó sean servicios personales y á los abastecedores, sino también á los contratistas ó sea á los que poseen letras por obras ejecutadas y no satisfechas. ¡Diez años, señor Ministro para remediar tanta necesidad, tanta miseria! Si V. E. estuviera al tanto de las desgracias que ha causado este asunto, se horrorizaría! ¡Tiene V. E. familia! ¡Tiene hijos! ¡Que le parece á V. E. que haría si viese á alguno de ellos quejarse de hambre, enfermar y morir, teniendo su padre un crédito ganado con el sudor de su rostro! Pues bien, Sr. Ministro, casos de estos se han dado algunos, que pueden acreditarse. ¡Y considerar que el Sr. Ministro de Fomento está tan al tanto de la justicia con que los acreedores reclaman, como que es uno de los individuos del Sindicato, es para ver en este asunto que la fatalidad persigue á los que han prestado su concurso para llevar á cabo una obra de maldición mas bien que de utilidad pública.

Ecos políticos.

Venimos publicando con satisfacción y aplauso de nuestros amigos y lectores los discursos de nuestro querido amigo y representante en el Congreso Sr. Azcárate y esta estension unida á la lentitud de nuestra publicación, nos priva de transcribir los elogios merecidísimos que la prensa de todos los partidos tributa á nuestro ilustre diputado.

No hemos tomado la pluma para repetir frases como las de *«el ilustre catedrático, sábio publicista»*, etc., etcétera, ni lo de *«admirable, notabilísima, la rectificación del Sr. Azcárate»*; solo hoy la hacemos para congratularnos con nuestro amigo del gran triunfo, mejor dicho, por la gran victoria que ha conseguido nuestro representante en las primeras discusiones políticas.

Nuestra mas completa enhorabuena

na á nuestro ilustre amigo, y la no menos espontánea á los republicanos de todos los matices de tan desinteresada voluntad y que con tanto entusiasmo trabajaron en las elecciones hasta conseguir ver en el Congreso á su ilustrado paisano, hoy ya una de las primeras figuras del Parlamento español.

Tan curiosa se ha vuelto la *indescifrable* (en política) *Estafeta de Leon*, que no ha cejado en su propósito de dirigir preguntas á nuestro querido colega *El Campeón*, para que diga la actitud de los partidos republicanos de esta capital, olvidándose sin duda que nadie tiene derecho á ser cortés con quien no lo ha sido con uno.

Pero como últimamente se metiera también á consejera del partido posibilista, y á *intérprete* de lo que no sabía, *El Campeón* en su último número le dá satisfecha contestación, y entre otras cosas dice lo que copiamos y hacemos nuestro.

«Nos interesa saber—aunque con bien distinto deseo que á *La Estafeta*—el estado de relaciones de los partidos republicanos en esta provincia, y hemos procurado averiguar el fundamento que pudieran tener las peregrinas suposiciones que en su número del día 7 hacía nuestro estimado colega, y las noticias que hemos podido adquirir, de personas caracterizadas, tanto del partido posibilista como del progresista-democrático, son: que continúa la buena inteligencia que entre ellos existía; que esperan todos que no ha de alterarse esta buena armonía; pues, sin abdicar unos ni otros de sus ideales, ni abandonar ninguno el partido á que está afiliado, están decididos á trabajar siempre unidos por el triunfo de las candidaturas republicanas contra las manárgicas de todos matices; que en las próximas elecciones, presentarán un solo candidato por el distrito de la capital, y que al que designen los comités de los partidos, le apoyaran todos los republicanos; que si algun demócrata se presenta por cuenta propia, su candidatura será combatida por sus correligionarios, lo mismo que lo serán la de los amigos de *La Estafeta* ó cualquiera otra que pudiera presentarse enfrente de la que acuerden los comités progresista-democrático y posibilista; y finalmente, que muy en breve tendrán reuniones uno y otro partido separados, y despues se reunirán ambos comités para acordar definitivamente la candidatura y emprender la campaña con igual interés, la misma decisión é idéntica buena té que fueron á la lucha en las últimas elecciones de Diputados á Cortes».

Con que ya está usted á la *orden del día*, caro colega, ahora no se muestre usted *desagradecida*, y conteste á lo que el estimado *Campeón* la pregunta por *centésima* vez, y que nosotros también tenemos curiosidad en saber. Porque no solo el género femenino es el *curioso*.

Leemos en *El Progreso*.

Orden público.

«Con diferentes motivos volvió anoche á ponerse sobre el tapete este tema, diciéndose en unos centros que el gobierno se halla intranquilo por no saber el paradero de alguno ó algunos generales; en otros que se habían recibido alarmantes telegramas de Pamplona; que en Valencia se notaba cierta agitación; más allá que en donde los ánimos se muestran más irritados es en Cádiz por el modo como el gobierno mira el conflicto sobre la cuestión del gas.

Consecuencia de todo esto fué, según vemos en algunos colegas, que el ministro de la Gobernación visitase á media noche al presidente del Consejo, acordándose aconsejar á algunas autoridades tomen precauciones para impedir lo que se teme.

Y no dicen más los diarios de la mañana.

De todas partes.

Nuestro particular amigo D. José Bo-

rras, se ha licenciado en Derecho Civil y Canónico, y ha abierto su bufete en Madrid, Luchana 13, principal, por lo cual le damos la mas cumplida enhorabuena.

En el pueblo de Matallana, partido de Sahagun, se ha presentado la epidemia variolosa con caracteres bastante alarmantes, y de cuyas resultas han fallecido ya varias personas.

Nuestro querido amigo el jóven Médico D. Ricardo Galan se ha trasladado á la calle de la Rua, núm. 54, donde ofrece su casa á su numerosa clientela, y sigue recibiendo consultas á las horas de costumbre.

Esta noche tendrá lugar en nuestro teatro una variada velada Lírico Musical, á beneficio del distinguido violinista del Conservatorio de Madrid D. Eduardo Fernandez en la que tomará parte este señor y los reputados profesores Sres. Areal, Segura, Mateu Dorado y Casas y los apreciables jóvenes Srta. Maria Gonzalez, Sr. Guerrero y Sr. Diez.

Creemos que las elegantes pollas de nuestra población, asistirán con gusto para dar con su belleza mas animación á tan brillante velada.

De Castilfalé nos escriben dando cuenta de los estragos causados en los campos por las tormentas de estos últimos días.

Los estragos fueron muy grandes y como los labradores venían resentidos por la falta de cosechas anteriores, la situación de aquellos pobres gentes es triste y angustiosa.

Por el ayuntamiento se instruye expediente en demanda de socorros; pero como estos procedimientos son por desgracia muy lentos, nosotros llamamos la atención del gobierno para que remedie en lo posible los daños causados por las tormentas en el citado pueblo.

Quejas del comercio.

Sobrados motivos tiene el de nuestra Ciudad y provincia para prorrumpir en las más justificadas y duras contra el Banco de España. Despues de arrojar á estos mercados una gran masa de papel, no ha establecido la *sucursal*, que, sin descuento para los tenedores, estaria en el deber de cambiarlo y de recogerlo. Los pagos se hacen de un modo embarazoso, los giros pierden condiciones de puntualidad; los vencimientos encuentran dificultades en el abono sin daño. Como si no contaran el tráfico y la industria con trabas de toda índole, y no sufriera recargos y vejámenes que obstruyen todos sus desenvolvimientos, y las debilitan en sus naturales fuerzas, viene esa negligencia injusta á ofenderlas de gravedad suma. En la población rural, aquí tan numerosa, y en las villas, como en los más populosos centros se resisten á tomar esos *valores fiduciarios*; y este no compra, y aquel no vende, y el otro cambia con pérdidas. Esto no puede seguir así. Es preciso que todos demos *la voz de alerta* en asunto tan trascendental, y hagamos de modo que en respetuosa protesta llegue á conocimiento del Consejo administrativo de esa Casa. Nuestros Diputados y Senadores serán los encargados de formular y elevar la demanda. A honor tendrán ellos en servir á la provincia, en gestion que tan generalizados quebrantos ocasiona y tan en justicia de ley se funda.

Ha sido nombrado primer vicepresidente del Ateneo de Madrid, nuestro dignísimo Diputado D. Gumersindo de Azcárate.

Se ha concedido el Teatro de esta Ciudad, á una compañía de Zarzuela cómica y sexteto de la Sociedad de Conciertos de Madrid.

Setenta camellos hidrófobos han muerto en una sola comarca de Argel, y en el espacio de unos pocos días.

¿Cómo han podido morir esos camellos, no habiendo sido mordidos por perros rabiosos.

Hay quien supone que el virus rábico lo ha transmitido un chacarero; pero la opinión más generalmente admitida es otra que interesa conocer á los que en España crían ganado. La opinión general es que un perro mordió hace tiempo á algunos animales; que estos animales ya contaminados siguieron pastando, dejando la baba entre los pastos que despues han servido á los camellos.

Se ha publicado el 12 cuaderno del «Diccionario biográfico geográfico, estadístico y de la lengua española,» escrito por D. Enrique Jaramillo, en colaboración de distinguidos escritores. La suscripción á esta importante obra es solo 25 céntimos de peseta el cuaderno en Madrid, 30 en provincias y 35 en el extranjero.

Se suscribe en Madrid en la Administración del «Diccionario» y del periódico semanal, de intereses generales, *El Crédito Público*, Lope de Vega, 46 y 48, bajo, derecha.

El cólera tiene en Italia más importancia de la que se cree.

Los corresponsales ingleses dicen que las autoridades falsifican las cifras, como de costumbre, ocultando la verdad. El estado de cosas es deplorable y las precauciones que se toman casi nulas.

En un solo pueblo, Fontana, el término medio de invasiones diarias es de 80 y el de fallecimientos, 35.

El ministro Sr. Grimaldi está visitando los lugares infestados, para distribuir socorros.

SECCION RECREATIVA.

LA PUESTA DEL SOL.

Resuenen de el arpa mia las canciones plañidoras; vibren sus cuerdas sonoras con doliente melodía; suban ecos de alegría de la luz al ancho imperio; que con fúnebre misterio al alcázar de occidente va á esconder su hermosa frente el sultan del hemisferio.

Penacho de rojas plumas estiende por la alta cumbre; parecen olas de lumbre con encendidas espumas; él dá color á las brumas que bañan el mar sonoro, lleva de luz un tesoro, de púrpura rica falda, ancho feston de esmeralda y espléndidas franjas de oro.

Pueblos, árboles, el mar, amaranto y escarlata, estensas cintas de plata, blanco campo de azahar; vapores que al espirar del cielo teniendo celos copian su azul en sus velos, y euseñan en blanco nido rico vellon desprendido del puro azul de los cielos.

Ved un trasunto viviente de la mansion eternal; ideal del ideal que soñó inspiradamente: lo que el alma busca y siente; lo que tan solo el Eterno de sus querules en pos sobre los mundos reparte, lo que nunca copia el arte, la fantasía de Dios.

El orbe, de nieblas lleno, oculta ya sus alfombras; revueltos mundos de sombra la noche guarda en su seno del sol, que baja sereno, la cabellera encendida en el piélagro mecila vá á perderse en lontananza cual se pierde una esperanza por los mares de la vida.

El ancho cielo sombrío de pardo crespon se inunda, que ya su luz moribunda

se sepulta en el vacío; se escucha el rumor del río que gime con tonos graves; cruzan las auras suaves cual eco de los dolores, no dan aromas las flores; callan el viento y las aves.

Mirad, apenas colora los risueños horizontes: vá á dormir tras de los montes hasta que nazca la aurora, á esa region incolora su faz, que en los cielos arde, vá de pompa haciendo alarde á llevar con luz impreso el sagrado último beso que da en su frente la tarde.

Con honda melancolía ya la flor cierra su broche y se ostenta al fin la noche como sepulcro del día: allá en la arboleda umbria suena un gemido profundo; y con fulgor moribundo, van brotando las estrellas como luminicas huellas de los suspiros del mundo.

Descansa, sol refulgente, duermes en tu lecho de grana: que tú volverás mañana por las puertas del Oriente; el cielo verá esplendente tu soberbio despertar; y tú otra vez al rayar iluminando la esfera mecerás tu cabellera sobre las ondas del mar.

R. S. A.

Los microbios en la antigüedad.

Es indudable que los microbios han sido conocidos de los antiguos.

Basta para convencerse de ello leer estas líneas de Varrón acerca de las fiebres intermitentes.

«En los sitios pantanosos, nacen diminutos animales, demasiado pequeños para poder ser vistos, los cuales están difundidos en el aire, penetran en el cuerpo del hombre por la boca ó las narices, y su presencia es causa de graves enfermedades.»

Ademas, hoy se sabe perfectamente que la *malaria* de la campiña romana se debe á órganos microscópicos que producen la fiebre.

Castigo ejemplar.

No lejos de Mount Pleasant, Texas, vivía con su mujer y una huermanita un viejo llamado Urias Shulton. Los vecinos supieron que maltrataba horriblemente á la pobre niña por el más fútil motivo y que últimamente le había llenado la espalda de cardenales con un látigo.

Para darle una lección de humanidad extrajéronle de la casa, lleváronle á un bosque, le afeitaron las barbas y le cortaron el pelo, y despues de desnudarle la espalda le administró cada vecino doce latigazos despues le soltaron y le dijeron lo que Cristo á la mujer adúltera: «Anda y no peques más.»

Urias no se había rapado ni afeitado hacia veinticinco años.

Un concurso musical.

En San Sebastián, se prepara un acontecimiento que llamará seguramente la atención.

El día 29 de Agosto próximo se reunirán en la plaza Constitucional todas las bandas musicales y orfeones; convocados para dar comienzo al programa del Concurso internacional, que será un suceso nunca visto en España.

Según los antecedentes, concurrirán las músicas militares del regimiento infantería de línea núm. 34, de guarnición en Mont-de-Marsán; la del 53, en Pau; la del 144, en Burdeos; la del 59, en Bayona, y la de la escuela de artillería de Tarbes.

Concurrirán también las más notables músicas españolas particulares y militares, y los orfeones que hay en distintas capitales del reino.

El día 29, como ya hemos dicho se reunirán las bandas, y á una señal dada, to-

das tocarán el himno nacional francés *La Marsellesa*, y luego la marcha real española.

Terminado el acto, las bandas musicales se desparramarán por todas las calles de la ciudad tocando su mejores piezas, anunciando así la fiesta que tendrá lugar al día siguiente.

En dicho día volverán á concentrarse las bandas y orfeones en la plaza de la Constitución, y guardando las debidas distancias, se dirigirán tocando y cantando hasta la plaza de Toros, recorriendo probablemente las calles del Puerto, Mayor, Hernani y Avenida.

Los premios que se distribuirán en el Concurso internacional de música, aparte de la cruces de Carlos III é Isabel la Católica, constarán de medallas y palmas de honor, en oro, y plata y bronce, que irán sujetas á las lanzas de los estandartes ó al pecho de los agraciados por medio de una cinta con los colores nacionales españoles.

El tamaño de las medallas será idéntico al de las ganadas por la música del primer regimiento de ingenieros españoles en el concurso de Bayona, ostentando las armas de España y Francia en una cara y las de San Sebastián en la otra llevando además las inscripciones y fechas alusivas al acto.

El jurado será presidido por el eminente autor de *Faust*, Charles Gounod.

ANUNCIOS.

VENTA DE MUEBLES.

Se hace en la casa núm. 10 de la calle de D. Juan de Arfe primer piso, de una cómoda, consola, mesa de nogal, camilla con su brasero, dos medias docenas de sillas con sus sofás de cuatro asientos y otros varios efectos que se darán arreglados.

CASA DE BAÑOS Calle de Ordoño II.

BAÑOS DE MAR ARTIFICIALES. Baños de placer.—Baños medicinales.

Se halla abierta al público desde las 6 de la mañana á las 9 de la noche.

Se venden dos casas, juntas ó separadas, libres de carga y pension, sitas en el casco de esta ciudad, una en la calle de Herreros núm. 19, y otra en la de la Capilla núm. 10, el pliego de condiciones, se halla en la agencia de negocios de Francisco Moran, plazuela de San Marcelo, núm. 9.

DOÑA CATALINA ALVAREZ,

Maestra Elemental Superior, ofrece al público su nuevo Colegio y los servicios de su profesion, en esta ciudad calle de D. Juan de Arfe, número 6.

COCINERA.—Maria Herrero, de edad de 30 años, que habita en la calle de San Pedro, núm. 2, desea entrar en una casa particular, fonda ó casa de huéspedes, está bien enterada en todo lo concerniente á la cocina, como tambien lo está en la costura y planchado.

FABRICA DE ALCOHOLES Y AGUARDIENTE DE

EDMUNDO LOZANO Sierra del Agua.—LEON.

PARSONS Y GRAEPEL (ANTES DAVID B. PARSONS).



ALMACEN: MONTERA, 16, antes 29. Depósito: Claudio Coello, 43 MADRID.

PRENSAS Y DEMÁS MÁQUINAS Catálogos gratis y franco 1-1

El Establecimiento de Sastrería de Reñones se ha trasladado á la calle Cardiles, tienda que ocupó el Sr. Encinas, donde en adelante sigue recibiendo encargos que se harán con perfeccion y economía.

Plazuela del Castillo, número 2.

Tienda de la vinda de Blas Gala que se compone de los géneros siguientes: Yeso superior de la Fábrica de Magaz de Campos, Vinos, superiores, y toda clase de legumbres de buen cocido. 8

Se compra papel del Banco de Prevision y Seguridad.

Quedan excluidas de la compra las pólizas de color rosa. Dirigirse á D. Antonio Aguado, Carretera S. Francisco núm. 2, 2º.

A LOS LABRADORES.

El que desee escombros del derribo de la casa de D. Julian Llamas, sita en la calle del Cid, núm. 1, puede pasar por la misma á cargar lo que gusten.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó rinitis, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. 5Jn-8 PRECIO DE CADA FRASCO, 24 RS.

Al público anunciante.

Faustino Aguado que habita en la casa, núm. 2, del ex-arco de las Animas, se ofrece para fijar en las esquinas toda clase de carteles, por un módico precio.

CASA VENTA

Se hace de una en el centro de esta ciudad que produce buena renta y no precisa hacerse gastos para habitarse. En esta imprenta darán razon.

AMA DE CRIA.—El que necesite dar á criar bien sea llevando la criatura á un pueblo inmediato á la ciudad, ó bien en casa de los padres, darán razon en la calle de Panaderos, núm. 8.

Se arrienda el segundo piso de la casa número 13, calle de Misericordia.

En los acreditados pastos del Despoblado de Rozuela se reciben jatos desde esta fecha á Setiembre, es la temporada, se reciben en el mismo campo; precio el corriente.

CASA EN VENTA.

Se vende una en la parroquia de San Lorenzo, calle de la Iglesia, número 2; que la desee véase con D. Lucas Millán, que vive en la misma parroquia.

En la calle de Travesía de Revollado núm. 1, casa de Isidro Alonso, se venden ojas de balcones y puertas sacadizas de obra, piedras de buenas dimensiones, de clase de Búrgos, y pipas para vino.

PISO PRINCIPAL EN RENTA.

Se arrienda el de la casa calle de S. Pedro, núm. 2, el que se interese en él véase con el dueño que habita en la misma casa.

Enfermedades de la boca PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS Anginas, rup, Ronquera, Fetidez, del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS Para evitar imitaciones y falsificaciones extáese en las cajas el silo de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, impreso en tinta roja. 1-2

Se dan lecciones de solfeo y piano. Honorarios mensuales, 5 pesetas. En esta imprenta se dará razon.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA
PARA LA BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

Se vende un librarí nuevo de cuatro asientos muy ligero, su precio 1,300 reales. Plazuela del Mercado núm. 4 darán razon.

Manuel Campo vende una partida de vigas de chopo, secas y labradas, preparadas para ponerse en obra.

En el establecimiento de Roque Martinez, Plazuela de las Tiendas, se vende sidra superior á real el cuartillo.

En la calle de la Paloma núm. 18, se venden cocinas económicas portátiles para carbon de piedra, su gasto diario es de 15 céntimos siendo lo más económico que hasta el día de hoy se conoce. Siendo el precio 15 pesetas una.

CHOCOLATES



Las clases NUEVAS de chocolate de dos pesetas y 2 y 1/2 expende la COMPANIA COLONIAL, además de las primitivas, unas y otras muy superiores, para la satisfacción del consumidor.

Depósito general de Chocolates, Cafés y Tés, Mayor, 18 y 20.
Sucursal, Montera, 8.

La Enciclopedia Comercial de la casa Editorial de Sola-Sagales de Barcelona.

Su autor, D. ANTONIO TORRENTS Y MONNER.

Esta indispensable obra para el comercio y la industria, se publica por entregas á medio real ó sea por cuader- nos de peseta, y se suscribe en esta ca- pital, en el Centro de suscripciones la de la Sra. Viuda de Rivas.

JOYA ESPAÑOLA
NOTABLE MEDICAMENTO.
AGUAS DE CARABAÑA

AGUAS de CARABAÑA purgantes, depurativas.
AGUAS de CARABAÑA para el estómago, hígado y vientre.
AGUAS de CARABAÑA para las herpes, escrófulas y sífilis.
AGUAS de CARABAÑA tónicas, aperitivas, reconstituyentes.

Autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina, de introduccion y venta en las naciones de Europa y América; recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas

ÚNICAS DE SU ESPECIE

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y DIPLOMAS DE HONOR

Se entrega ó remite gratis á todos los que la soliciten la última Memoria científica en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar también en la misma por médicos, químicos é ingenieros, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composición analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas. es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é impor- tancia.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.

Depósito general: R. J. Chávarri.

87, ATOCHA, 87.—MADRID.

Depósitos en Leon.—Merino é Hijo, Joaquin Rodriguez del Valle, Viuda de Cha- lanzon, y Vitores Peña Izquierdo.

3

NO MAS IMPOTENCIA.

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga experien- cia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta no- table preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

- 1.ª Las PERLAS DEL SERRALLO cu- ran en menos de cinco semanas la impo- tencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.
- 2.ª Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de pil- doras y tres cajas de papeletas.
- 3.ª Todo remitido por correo y certi- ficado con instrucciones; lo enviamos por el ínfimo precio de 40 pesetas.
- Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos libranzas ó cartas ór- denes: todo, así como consultas, corres- pondencia y giros dirigirá al Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital.

Balmes, 33, 1.ª—Barcelona,

Depósito de Yeso

Y
Caña para techos rasos.

En el Establecimiento de Colomán Mo- rán, Zapateria 17, se vende Yeso blanco y moreno, á precios convencionales, cu- yas clases se garantizan como de exce- lentes resultados.

JUAN PRESA

Ha trasladado su Taller de Encuader- nación á la Calle de la Rua, núm 10 don- de presta todos los servicios que se le confien en la encuadernación y en cual- quiera pedido de libros ú obras que se de- seen adquirir, ya sean de estudios ó de artes ú oficios y en fin cualquier artículo perteneciente á la Librería.

Se venden dos Máquinas de coser, pa- ra zapatero, sastre ó sombrerero, una sistema Singer y la otra Obe, se darán muy arregladas, la persona que las desee, ne esta imprenta se darán razon.

Egochaga, tapicero adornista.

Hace y reforma á precios económicos toda clase de trabajos en tapicería, sille- rías, colgaduras, cortinas, fundas y col- chones de muelles elásticos. Calle de Omaña, núm. 7.

PARSONS Y GRAEPEL
antes David B. Parsons


ALMACEN
MONTERA, 16
(antes 29)

DEPÓSITO
CLAUDIO COELLO, 43.
MADRID.

Bombas y demás máqui- nas.
Catálogos gratis y francos

Imp. de Hemeterio Garcia Perez.
Calle de la Concepcion, núm. 8.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radi- calmente, y las personas pálidas ó de color enfer- mizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, des- pliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrófulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltos en las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

Se vende una partida de tabla seca y varios gruesos. Castañon núm. 2.

Por D. Elias de Robles se venden va- rias partidas de chopos en Leon y pue- blos inmediatos.

OJO.

Almacen de Yeso superior, caña y otros objetos; único representante en esta capital de la renombrada y acreditada Fábrica de Yesos de D. Julio Font, Va- lle de San Juan, Palencia

Maximino Alegre, calle de Zapate- ria, número 20, vuelve á recordar á sus numerosos parroquianos, que se admiten pedidos por wagones completos, á pre- cios de Fábrica, ya sea sobre wagon ó puesto en la obra, á precios convencio- nales, también se comprometen precios fijos hasta fines de Noviembre, respon- diendo como lo hace esta acreditada Fá- brica, de su buen peso y excelentes con- diciones de sus yesos.

También se vende yeso Arjél para el que lo desee á precios bastante más arreglados, no equivocarse.

Num. 20, Zapateria, Núm. 20.

MAXIMINO ALEGRE. 7—9

LA FAVORITA

GRAN CASA DE BAÑOS

DE
LEANDRO SUAREZ INFIESTA

Playa de S. Lorenzo—Asturias
GIJON.

Baños de ola, Baños de Pila—Duchas
Baños Medicinales, etc.

Esmerado servicio, cómodas y espa- ciosas habitaciones y elegante galeria frente á la Playa para recreo de los ba- ñistas.

Temporada desde el 12 de Junio al 12 de Octubre de 1886.

7—8

PALOMAS CASERAS.

Se venden pares casados y pichones en la calle de Herreros, casa de Rivera, frente á la Iglesia del Mercado.